



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Pabellón Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Circular

Visto el expediente instruido a instancia de don Fernando Vega Bermejo, vecino de esta Capital, en concepto de Administrador del excelentísimo Sr. Duque de Arión, solicitando sea vedada la parte de la dehesa «VALERO», denominada «Sauzal», «Madroñal» y «Escobar», sita en el término municipal de Torrejón el Rubio, y habiéndose cumplido en la tramitación de citado expediente con todos los requisitos que determina la Ley de Caza y Reglamento para su aplicación,

Este Gobierno ha acordado declarar VEDADO DE CAZA, la finca de referencia en la extensión indicada.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 9 de Octubre de 1947.— El Gobernador Civil, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

3410

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido:

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrenas; y advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 12 de Octubre de 1947.— El Gobernador Civil, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

MADROÑERA

Señas de los semovientes

Un novillo, pelo castaño, de unos seis meses, con las orejas hendidas y la derecha con dos cortadas.

(4'60 pstas.)

3408

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 281, correspondiente al día 8 de Octubre de 1947, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

(Correos.—Sección 4.ª Red Postal). —Negociado de Centros y Enlaces

Convocando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del ramo de Cáceres y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del ramo de Cáceres y su estación férrea, en el tipo de veintitrés mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Cáceres, hasta el día 3 de Noviembre de 1947 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1947; a las once horas, en la Administración Principal de Cáceres.

Madrid, 4 de Octubre de 1947.— El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de 4.600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

3411

Ministerio de Agricultura DIRECCION GENERAL DE MONTES

Distrito Forestal de Cáceres

Anuncio de subasta

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Septiembre de 1938, se celebrará en las Oficinas de este Distrito, Avenida España, 24, una subasta pública por pujas a la llana durante media hora, que empezará a las once de la mañana, con sujeción a los datos siguientes:

Fecha de la subasta, 25 del actual.

Productos que se subastan, diez quintales métricos de leña de encina.

Origen de los mismos, cortar sin autorización, en el monte «Caballerías».

Tasación, 240 pesetas.

Depositario, Eustasio Mateos Rubio.

El licitador a quien se adjudique el remate abonará el importe de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los gastos que ocasione la entrega, calculados en pesetas cincuenta y los derechos reales.

Cáceres a 7 de Octubre de 1947.

— El Ingeniero Jefe, Silvano Crehuet.

(29 pstas.)

3368

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Cáceres

CIRCULAR

Señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos:

Estando próxima la fecha para el comienzo de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 1947, de orden de la Superioridad, comunico a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia que, los plazos de entrega de los expresados documentos, es como sigue, y respecto a la Población de Derecho de 1940:

Hasta 20.000 habitantes, fin de Enero.

Hasta 100.000, quince de Febrero. De más de 100.000, fin de Febrero.

Por tanto, prevengo a dichas Autoridades que estos plazos son impro-

rrogables, y de acuerdo con las atribuciones que la Ley de 31 de Diciembre de 1945, confiere al Instituto Nacional de Estadística, y lo anteriormente ordenado, como es el artículo 33 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y los 39, 40, 41 y 48, del Reglamento sobre población y términos municipales de 2 de Julio de 1924, sobre la intervención que los Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística (antes Jefes provinciales de Estadística), tienen en los trabajos de empadronamiento, la Dirección del Organismo mencionado anteriormente, tiene el propósito de hacer efectiva dicha intervención, a los fines expresados en la Ley mencionada.

El incumplimiento de entrega en esta Delegación, en los plazos señalados, de la documentación expresada, será sancionado severamente.

Cáceres, 10 de Octubre de 1947.— El Delegado provincial de Estadística, accidental, Esteban Ayúcar del Campo.

3431

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos DE MADRIGAL DE LA VERA

CONVOCATORIA

a Junta General para todos los interesados en el aprovechamiento de aguas procedentes de la Garganta de «Alardos» y de otras corrientes públicas de este término municipal

Para constituir la Comunidad de Regantes que por precepto legal es de efectuar; por causa de los numerosos usuarios y cuantía de las hectáreas regables afectadas a estas aguas, y como Jefe de esta Hermanidad Sindical de Labradores, atendiendo requerimiento de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, se convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento de estas aguas, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, para el día 20 de Noviembre próximo y hora de las doce, en las Casas Consistoriales de este pueblo, con el objeto de acordar en esta primera reunión las bases que con sujeción a los modelos aprobados por la Superioridad, han de atenderse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego, nombrando a la vez una



comisión que formule los proyectos de los mismos que han de someterse a la definitiva aprobación de la Junta General de los interesados, convocada de nuevo, con todas las formalidades prescritas para ésta.

Y para su máxima publicidad, se extiende la presente, con el fin de ser publicado un ejemplar de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y otros fijarse en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de esta Hermandad y publicación mediante bandos.

Madrigal de la Vera, 30 de Septiembre de 1947.—El Jefe de la Hermandad, Víctor Huertas.

(56 pstas.)

3222

Parque de Intendencia

ANUNCIO

Hasta el día 26 del mes actual, y a las once horas, se admiten ofertas para tomar parte en el concurso para la adquisición de los artículos necesarios al servicio de este Establecimiento y sus Depósitos para el mes de NOVIEMBRE próximo, en las cantidades y condiciones que están de manifiesto en las Oficinas del Detail, a disposición de quienes lo soliciten.

Cáceres, 5 de Octubre de 1947.—El Comandante Director.

(16'40 pstas.)

3330

Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad que se indica, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos, tendrá lugar ante esta Jefatura el día 22 del corriente mes, a las diez horas.

Se admitirán las proposiciones hasta las trece horas del día 21 del actual, extendidas en papel de la clase sexta (4'50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

Se observarán en la ejecución de las obras las bases dictadas por la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales de fecha 27 de Agosto próximo pasado.

El CONCURSO podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración. Todos los gastos que se originen con motivo de este CONCURSO, serán de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno (200 pstas.)

3400

Jefatura de Obras Públicas de Cáceres

ANUNCIO

Esta Jefatura saca a CONCURSO, al objeto de ejecutar mediante destajo las obras de reparación de daños ocasionados por los temporales y que a continuación se expresan:

Destajo número	DESIGNACION DE LAS OBRAS	IMPORTE	FIANZA
		DEL DESTAJO	PROVISIONAL
		PESETAS	PESETAS
21	C. N. número V de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, kilómetros 5 al 12.—Reparación y prolongación de pequeñas obras de fábrica y arreglo de casillas de Camineros; y C. N. número 523 de Cáceres a Badajoz, kilómetros 2 al 9 y 15 al 37.—Prolongación y reparación de pequeñas obras de fábrica.....	62.000'00	1.550'00
22	C. C. número 401 de Toledo a Mérida por Guadalupe (Navahermosa a Logrosán), kilómetros 110 al 130.—Bacheo con producto asfáltico.....	70.000'00	1.750'00
23	C. C. número 401 de id. id., (Villanueva de la Serena a Guadalupe), kilómetros 70,200 al 72,300.—Reparación de muros y explanación y C. C. número 522 de Garrovillas a Valencia de Alcántara (Estación de Herrerueta a Brozas), kilómetros 21 al 25 y 26 al 31.—Bacheo y recargo de piedra machacada para arreglo del firme.....	64.000'00	1.600'00
24	C. C. número 501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias (Plasencia a Oropesa), kilómetros 1 al 4.—Reparación provisional con macadán asfáltico.....	49.999'80	1.250'00
25	C. C. número 501 de id. id. e id. idem, kilómetros 41 al 46.—Arreglo de explanación y afirmado.....	60.000'00	1.500'00
26	C. C. número 520 de Cáceres a Medellín, kilómetros núms. 26 al 35 y 50 al 59,500.—Bacheo y recargo de piedra machacada para reparación del firme.....	70.000'00	1.750'00
27	C. C. número 523 de Cáceres a Portugal por Alcántara (Malpartida de Cáceres a Portugal por Alcántara) kilómetro 8 al 14 y 15-16-17-20-21-28-29 y 30.—Bacheo del afirmado y arreglo de la explanación.....	79.984'62	1.999'72
28	C. C. número 524 de Plasencia a Zorita (Plasencia a Logrosán), kilómetros 90 al 97.—Bacheo con un producto asfáltico.....	30.000'00	750'00
29	C. C. número 526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres (Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo), kilómetros 14 al 17 y 41 al 45.—Reparación del firme.....	79.995'64	2.000'00
30	C. L. de Navalmoral de la Mata a Jaramilla, kilómetros 1 al 33.—Reparación de obras de fábrica.....	50.000'00	1.250'00

Rigen para la ejecución de estas obras los precios unitarios y presupuestos que se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, número 4, en donde podrán ser examinados por interesados, hasta las trece horas del día 21 del corriente mes, así como los pliegos de condiciones particulares y económicas del Concurso.

Para tomar parte en este Concurso, deberá depositarse previamente en la

Diputación Provincial

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación en la sesión celebrada el día 14 de Agosto de 1947.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de la Hija de la Caridad Sor María Liduvina Harcia Cavilanas, que prestaba servicios en la Caja de Salud.

Quedar enteradas de la resolución de la Dirección General de Administración Local, acerca de la previsión por concurso de la plaza de la Profesor de Música del Colegio Provincial de San Francisco y comunicárselo a Pablo Lorenza Baggio, que lo había solicitado.

Quedar enterada del nombramiento de Practicante interino de la Casa de Salud, hecho por el Diputado Delegado de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia.

Conceder a la lavandera doña Vicenta Pérez Hernández, del Hospital Provincial de esta capital, la jubilación solicitada.

Quedar enterada del nombramiento hecho por el Diputado Delegado de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia, a favor de don Elías González Sánchez.

Conceder a don Juan González Peña, el reconocimiento y abono del sexto quinquenio por años de servicios prestados a esta Diputación.

Conceder a doña Rosa Manzano Fernández, la licencia solicitada, por el tiempo que tarde en dar a luz.

Conceder a don Luis Sánchez Gómez, la licencia que tiene solicitada para contraer matrimonio.

Conceder prohijamiento de niños solicitados por don Andrés González Sánchez, de Navalmoral de la Mata, y a don Eusebio Bermejo Serrano, de Plasencia.

Desestimar la petición de ingreso de su hija, en el Colegio de la Inmaculada, solicitada por doña Verónica Galán Merchán.

Conceder el ingreso en la Casa Cuna, del niño Juan José Nieto.

Confirmar la orden de ingreso en la Casa Cuna Provincial, de las niñas Brigida y María Carmen Bravo.

Conceder el ingreso en el Colegio de la Inmaculada de la niña Florencia González Lumberras, siempre que reconocida por el Médico de la Beneficencia Provincial, no presente síntomas de estar contagiada por la enfermedad que sufren dos hermanos de ella.

Conceder el ingreso en los Colegios Provinciales de las niñas María y Pilar Romero Salomón.

Ratificar la orden de la Presidencia sobre el ingreso del niño José

Uceda Moro, en el Colegio Provincial de San Francisco.

Que permanezcan en el Colegio de San Francisco y la Inmaculada, respectivamente, los niños Venancio y Luisa Galán Balien, por el tiempo que dure la hospitalización de su madre, en Hospital de esta capital.

Conceder una subvención de 200 pesetas, a don Justiniano González Pesado, para ayudar a la lactancia de dos hijos gemelos dado a luz por su esposa.

Desestimar la petición de don Pablo Vioque de esta capital, sobre utilizar el medianil que separa el Colegio Provincial de San Francisco, de una cerca de su propiedad.

Conceder varias renovaciones de becas para cursar estudios de Bachillerato de Ciencias Químicas y de Sacerdocio.

Que ingrese cuando por turno le corresponda en el Colegio de Sordomudos de Sevilla, el niño Luciano Rico Jorge.

Emitir el informe interesado por el señor Presidente de la Audiencia Territorial, en el sentido de que considere procedente la supresión de los Juzgados Comarcales de Torrejoncillo, Madroñera y Malpartida Plasencia, en atención al escaso número de asuntos que se tramitan estimando que la agregación de los Juzgados de Paz que comprendan, puede hacerse a las comarcas limítrofes de Coria, Trujillo y Plasencia.

Conceder anticipos de pagas a varios funcionarios de esta Diputación.

Conceder a la Asociación de «Amigos de Guadalupe», como una Institución Cultural y una subvención anual de 600 pesetas y una cuota inicial de 10.000 pesetas.

Conceder varias autorizaciones de obras en zonas lindantes con caminos vecinales.

Abonar a los obreros eventuales del taller de Carpintería del Colegio Provincial de San Francisco, la diferencia de sueldo que percibían y los que les corresponden como consecuencia de lo acordado por la Comisión Gestora, al aplicarle los beneficios de la Reglamentación Nacional de Trabajo.

Devolver al Destajista don Santiago Grañado Rodríguez, la fianza que tenía constituida para responder de la ejecución de las obras del camino vecinal de Torrejoncillo a Torrejón el Rubio.

Que las obras de reformas del Colegio Provincial de San Francisco, se ajusten sin la celebración de subasta en razón al carácter de urgencia de las mismas.

Que las obras de reformas del arroyo de la «Dehesilla», del Campo Experimentación Agrícola de Miajadas, se ajusten sin la previa celebración de subasta, en razón al carácter de urgencia de las mismas según el dictamen del Ingeniero Agrónomo de esta Diputación.

Clasificar a las Costureras even-



tuales del Colegio de San Francisco y Hospital Provincial, en la categoría de Oficiales de Tercera Clase, concediéndoles el haber diario de ocho pesetas con ochenta céntimos, con efectos retroactivos a partir de 1.º de Enero de 1946.

Aprobar varias cuentas de abastecedores.

Aprobar la cuenta del mes de Julio de obras de reparación del camino local de Talaván a la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, y las certificaciones de obras ejecutadas en el abastecimiento de aguas de Garrovillas.

Abonar dietas al chofer don Olegario Barrantes, desplazado a Madrid, con el Sr. Presidente de esta Diputación.

Abonar dietas y gastos de locomoción al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta Corporación en su desplazamiento a Miajadas, en un servicio de esta Corporación.

Conceder un donativo de 500 pesetas, al ordenanza de esta Corporación don Antonio Constantino González, en su desplazamiento a Madrid para atender a la curación de un hijo suyo.

Quedar enterada y que por la Intervención de Fondos se tenga en cuenta la Orden del Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia en cuanto a la inversión de la cantidad de 72.395,35 en la distribución de las cantidades obtenidas del 45 por 100 de las apuestas Mutuas Deportivas.

Quedar enterada del oficio del señor Gobernador Civil, trasladando otro de la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en el que se comunica el acuerdo adoptado por Consejo de Administración del Fondo de Compensación Provincial por el que se concede a esta Diputación un anticipo a cuenta del cupo anticipable correspondiente por aplicación de la regla 3.ª del art. 194 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Fijar la valoración de precios medios para el suministro a fuerzas transeuntes por los pueblos de esta provincia.

Nombrar Jefe de la Sección Provincial de Administración Local con carácter accidental, a don Clemente Martín Javato.

Instruir expediente para la determinación de la responsabilidades exigible con motivo de la desaparición de listas electorales del Censo de Cabezas de Familias y demás documentos que se custodiaban en el archivo, nombrando Juez Instructor de dicho expediente a don Juan Antonio Barona Vera, el que designará al funcionario que haya de auxiliarle como Secretario asimismo se acordó se proponga a esta Comisión la habilitación de crédito que se precisa para la impresión en la Imprenta Provincial de las listas electorales correspondientes a las 119 Secciones del Censo de Cabezas de Familia desaparecidas del archivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de Octubre de 1947.—El Presidente, Luis Rodríguez Arias.

3401

Juzgados

PLASENCIA

Don José M.ª Silva Alcántara, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los

Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, propiedad que también se indica, que le fueron sustraídos, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el n.º 148-1947, por robo.

Dado en Plasencia, 9 de Octubre de 1947.—José M.ª Silva.—El Secretario, Ramón González.

Objetos que se mencionan

Un reloj de bolsillo, de oro, de 18 kilales, Saboneta, 3 tapas.

Un reloj acero, de caballero, marca «Roamer».

Un reloj niquel, de caballero, marca «Muro».

Un reloj de caballero de bolsillo, marca «Expert».

Un reloj de pulsera de acero, marca «Titán».

Dos relojes de pulsera, marca «Certina», Calendario.

Dos relojes de pulsera, marca «Cirus Revue».

Un reloj de pulsera, marca «Corma».

Un reloj de pulsera, marca «Lasgendor».

Un reloj de pulsera, marca «Suizo».

Un reloj de pulsera, marca «Saeta».

Tres relojes de cilindros.

Cuyos objetos fueron sustraídos en la madrugada del día 7 del actual, de un escaparate de Relojería del vecino de esta ciudad, don Angel de la Cruz Alegre, sito en la calle de Obispo Laso, n.º 8.

3405

JARANDILLA

Requisitoria

Por la presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Cáceres y Murcia, se cita, llama y emplaza al procesado Serapio Saura Alarcón, que también se hace conocer por Serapio Antonio Sabater Saura, de 33 a 34 años de edad, natural de Churra (Murcia), de profesión comisionista, cuyas señas personales son: aito, caridalgado y pelo subio, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, el que comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el n.º 46 de 1946, se instruye contra el mismo por el delito de estafa.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Jarandilla, 9 de Octubre de 1947.—Rafael Gómez.—El Secretario habilitado, J. Bonilla.

3422

Alcaldías

ÁLMARAZ

Formado el padrón de edificios y solares que ha de regir en el año de 1948, queda expuesto al público por término de 15 días, para oír reclamaciones.

Almaraz, 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, F. Sánchez.

3398

PALOMERO

Edicto

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, para oír reclamaciones.

Palomero, 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Valeriano Alonso.

3396

TEJEDA DE TIETAR

Edicto

Formados los Repartimientos de Contribución Rústica y Urbana, así como la Matrícula de Contribución Industrial, que han de surtir efecto en el ejercicio de 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal dichos documentos, para que puedan ser examinados por las entidades y contribuyentes en ellos comprendidos y formularse en su contra las reclamaciones a que haya lugar.

Los plazos de exposición son de ocho días para Rústica y Urbana, y de quince para industrial.

Tejeda de Tietar a 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

3381

PLASENCIA

Edicto

Hallándose confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Vehículos de las clases A. y D., para el próximo ejercicio de 1948, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días, en el Negociado de Contribuciones de las Oficinas de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el cual puede ser examinado por los contribuyentes en el mismo relacionados y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Plasencia a 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Díaz Herrero.

3382

MADRIGALEJO

Formado el padrón de Edificios y Solares para el año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Madrigalejo, 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, J. de Cáceres.

3384

PERALES DEL PUERTO

Anuncio

Formado por esta Alcaldía el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término de las clases A. y D., para el próximo año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Perales del Puerto a 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, T. Domínguez.

3386

PERALES DEL PUERTO

Anuncio

Formado por esta Alcaldía el Pa-

drón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término de las clases B. y C. para el próximo año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Perales del Puerto a 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, T. Domínguez.

3387

HERVAS

Edicto

Confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles clase B, para el año 1948 (tarifa adicional de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesiones), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Hervás a 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Eduardo Cortés.

3388

HERVAS

Edicto

Confeccionado el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase A, para el año 1948, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Hervás a 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Eduardo Cortés.

3389

TRUJILLO

Anuncio

En la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento y Negociado correspondiente, queda expuesto al público por plazo de quince días, el Padrón para la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de la clase A y D, para su examen por los interesados y presenten las reclamaciones a que hubiere lugar.

Trujillo, 9 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Sánchez.

3402

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Anuncio

Formados los Padrones de Rústica, Urbana e Industrial de este Municipio para el próximo ejercicio de 1948, quedan expuestos al público por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Robledillo de Trujillo a 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Díaz.

3404

CASATEJADA

Formado el Padrón de Automóviles de la clase B y C, de este término municipal para el ejercicio de 1948, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Casatejada a 9 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Valentín Ruiz.

3406



fatura de Obras Públicas

RELACION de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1947.

Matrícula	Marca	Número del motor	N.º del bastidor	Asientos	Tara	Carga	CUBIERTAS		REFORMA (1)	Servicio que va a realizar	Propietario	Domicilio	Población
							Ant.	Post.					
CC. 1541	Chevrolet	3655633	55447	7	1000	700			Rubia	SP...	Jose Arenas		Plasencia
CC. 2298	Chevrolet	259036	476377	5	1150	500			Particular a	SP...	Maria Teresa Jimeno	San Pedro	Cáceres
NA. 3185	Oakland	288013	254849	3	1570	500			Rubia para	SP...	Francisco Saura	A. España	Cáceres

Cáceres, 4 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

3363

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de SEPTIEMBRE de 1947.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				Provincia
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
3.654	2. ^a	García Miranda	Domingo	Domingo	Ana	11	Septiembre	926	La Haba	Badajoz
3.655	1. ^a	Aguilar Pizarro	Inocencio	Agustín	Rebeca	16	Agosto	924	Zorita	Cáceres
3.656	1. ^a	Babiano Regodón	Angel	Benito	Benita	10	Septiembre	912	Robdillo de Trujillo	Idem.

Cáceres, 4 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

3364

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de SEPTIEMBRE de 1947.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Núm. de matrícula	Marca	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Talbot	M-11932	D. Ildefonso Moreno	Cáceres	D. Laureano Criado Sánchez	Cáceres.-Toledo.
G. M. C.	M-69732	Cecilio Colmenar y otro	Madrid	Columbiano Domínguez Alcón	Plasencia.
Ford	M-37778	Cándido Alvarez	Carrovillas	Pablo Vioque Fernández	Cáceres.-España, 1.
Lancia	M-73864	Manuel Mesones	Madrid	Rodríguez y Corchero, S. L.	Cáceres.-Montaña, 27
Ford	CC-1978	Eusebia Hernández	Moraleja	Angel Pérez Silva	Moraleja.
Liberty	M-14495	Hector Madrigal	Cáceres	Santiago García Retuerto	Plasencia.-Ramón y Cajal, 78.
Citroen	CC-1607	Alberto Gil	Trujillo	Francisco Alvarez Tallero	Mérida.-R. Leal, 30.
Plymouth	CC-2688	Emilio Gómez	Navalmoral	Eusebio Huertas Timón	Madrigal de la Vera.
Autocar	M-73587	Victoria Benito	Madrid	Antonio Olgado Macías	Arroyo de la Luz.
Voisin	CC-1437	Luis Valet	Cáceres	Fernando Burgos Colmenero	Brozas.
Krupp	CC-3040	S. A. Mirat	Cáceres	Automóviles Túy, S. L.	Túy.-C. Sotelo, 39.
Belford	SA-2850	María Mateos	Béjar	Germán Panadero Asensio	Mohedas.

Cáceres, 4 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

3365

VILLA DEL REY

Padrón de Edificios y Solares para el año 1948

El documento antes expresado se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Villa del Rey a 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Fernando Estévez.

3380

HERGUIJUELA

Instruido expediente de suplemento crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Herguijuela, 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Lesme García.

3373

VALDECAÑAS DE TAJO

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios que se expresan al final,

quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por el plazo que también se expresa, para oír reclamaciones.

Padrón de urbana, 8 días.
Matrícula industrial, 15 días.
Valdecañas de Tajo, 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Eusebio Muñoz.

3397

ALMARAZ

Habilitación de Crédito

Aceptada en principio por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito con cargo sobranante de la liquidación de 1946, para reforzar algunos capítulos y artículos del vigente presupuesto, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para oír reclamaciones.

Almaraz, 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, F. Sánchez.

3399

TORREJONCILLO

Anuncio

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se

relacionan para el próximo año de 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo que también se indica.

Padrón de Edificios y Solares, ocho días.

Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Torrejoncillo a 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Daniel G. Lorenzo.

3391

VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Formalizada por esta Alcaldía la Matrícula Industrial y de Comercio de esta localidad, para el año 1948, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formalizar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdelacasa de Tajo a 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José J. Jarillo.

3394

VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Formalizado el padrón de edificios y solares de este término municipal para el año de 1948, de acuerdo con las alteraciones aprobadas por la Superioridad, queda expuesto al público en unión de su copia y lista cobratoria, por espacio de ocho días, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdelacasa de Tajo, 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José J. Jarillo.

3395

ALCANTARA

Patente de Automóviles para 1948, clases A. y D.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones durante la segunda quincena del mes actual.

Alcántara, 8 de Octubre de 1947.—El Alcalde, F. Alamillo.

3390